



JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

ARROBA DE LOS PALACIOS

EDICTO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se cita a los herederos regantes de la **ARROBA DE PALACIOS-ALQUIBLA a JUNTA GENERAL** que se celebrará el próximo día **14 de NOVIEMBRE de 2023**, a las **11:00 horas en 1ª convocatoria y 11:30 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas de este Juzgado, sita en la calle Ruíz Capdepón, nº 3, bajo, a fin de tratar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

UNICO.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA SINDICO DE LA ARROBA PARA LA ADOPCIÓN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 1º.- DETERMINACIÓN DE LAS HORAS ASIGNADAS Y HORARIO DE RIEGO; 2º.- DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE RIEGO EN LA ARROBA; 3º.- ESTABLECIMIENTO DE TIEMPO DE RIEGO PARA CADA UNO DE LOS REGANTES EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE O, EN SU CASO, DE RIGUROSO RIEGO A TAJO, ACORDANDO LO QUE PROCEDA, ADOPTANDO LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN EN ORDEN A SU EFECTIVIDAD.

Orihuela, a 2 DE NOVIEMBRE DE 2023
EL SECRETARIO,



Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La documentación de los asuntos a tratar se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados hasta 24 horas antes de la fecha de la asamblea.